AB 37, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social de la entidad, el día 15 de noviembre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Inicial y Final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Tesorería	521.950,00
Total Activo	521.950
Pasivo:	
Capital Social	300.506,05 119.336,30 102.107,65
Total Pasivo	521.950,00

Madrid, 15 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, Raimundo Ripoll.—55.310.

AGRÍCOLA MAS PLA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria

Doña Nidia Rendón Molina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Blanes, hago saber: que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de jurisdicción voluntaria 220/03-M, a instancia de Doña María Luisa Vilella Caballé, en el que por resolución de fecha de hoy se ha acordado:

Auto número 79/03, En Blanes a siete de noviembre de dos mil tres.

Hechos

Primero.—Por Doña María Luisa Vilella Caballé se presentó escrito en fecha 22 de mayo de 2003 por el cual se solicitaba la convocatoria judicial de Junta General Ordinaria de la Compañía Mercantil «Agrícola Mas Pla. Sociedad Limitada».

Segundo.—Admitido escrito mediante providencia de fecha 29 de julio de 2003, y previos los trámites correspondientes, quedaron las actuaciones para resolver.

Fundamentos de derecho

Único.—Acreditado el fallecimiento del Administrador único de la entidad Agrícola Mas Pla, Sociedad Limitada, Señor Benet Vilella Torrent, en fecha 2 de enero de 2003, y la legitimación de la instante, Doña María Luisa Vilella Caballé, para solicitar la convocatoria de la Junta Ordinaria; procede convocar judicialmente la misma de acuerdo con lo establecido en los artículos 45 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vistos los anteriores preceptos y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva

Acuerdo convocar Junta Ordinaria de socios de la entidad Agrícola Mas Pla, Sociedad Limitada, para el día 29 de diciembre de 2003 a las 11 horas en el domicilio social sito en la calle Potosí número 4-6 de Lloret de Mar, en convocatoria única; anunciándose en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia de Girona, siendo el

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 2002 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único. Notifiquese la presente resolución a la instante del expediente así como al resto de socios.

Líbrense los oportunos oficios que se entregarán al instante para que gestione su publicación.

Así, por este, mi auto, lo mando y firmo Doña María Carmen Hita Martiz, Juez del Juzgado número 5 de Blanes y su partido judicial. Doy fe.

Blanes, 7 de noviembre de 2003.—La Secretaria. Doña Nidia Rendón Molina.—54.004.

AGRUPACIÓN DE FRUTICULTORES DEL BIERZO, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada previa convocatoria en el domicilio social, el día 4 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el nombramiento de liquidador, aprobándose el siguiente Balance.

_	Euros
Activo:	
Deudores diversos	140.195,25 96.316,75
Total Activo	236.512,00
Pasivo:	
Fondos propios Capital suscrito Resultados neg. ejercicios anteriores Pérdidas y ganancias Previsión para riesgos y gastos	229.363,20 901.518,16 -933.023,32 260.868,36 7.148,80
Total Pasivo	236.512,00

En Ponferrada, 4 de diciembre de 2003.—El liquidador-Isidro Fernández Bello.—55,323.

AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN, S.G.I.I.C., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana número 89, en el salón de la planta 11, a las nueve horas del día 31 de Diciembre de 2003, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 2 de Enero en le propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta, y aprobación, en su caso, del acuerdo de disposición de las Reservas de libre disponibilidad para su distribución entre los accionistas.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, del acuerdo de distribuir un dividendo a cuenta del ejercicio 2003.

Tercero.—Modificación parcial de la composición del Consejo, Ceses y nombramientos.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución.

Quinto.—Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.